



**TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PAZ
A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DE LENGUAS EXTRANJERAS**

CONVOCA

A TODOS LOS ESTUDIANTES DE ESTE INSTITUTO TECNOLÓGICO A PARTICIPAR
EN LOS **CURSOS DE INGLÉS DE VERANO 2025** BAJO LAS SIGUIENTES:

B A S E S

1. Los cursos de verano se llevarán a cabo del **30 de junio al 09 de agosto de 2025** para los **Niveles 3 y 4**. Para el **Nivel 5**, únicamente, se llevará a cabo del **7 de julio al 16 de agosto de 2025**.
2. Los grupos deberán conformarse de un **mínimo de 25** y un **máximo de 30 Estudiantes** por curso.
3. La Coordinación de Lenguas Extranjeras publicará junto a la presente, el catálogo de cursos a autorizarse para cursos de verano.
4. Todo Estudiante **podrá cursar** en invierno solamente **UN curso de inglés**, conforme a los requisitos establecidos en el Lineamiento Vigente para la Operación de los Cursos de Verano.
5. **Requisitos de inscripción:**
 - Haber estado inscrito en el periodo escolar **ago-dic 2024, y/o feb-abr 2025, (y para el Nivel 5, además de abr-jun 2025)** en algún curso de inglés.
 - Comprobar acreditación de competencias previas establecidas para cada curso (boleta de calificaciones de los periodos mencionados, o comprobante de examen de ubicación con vigencia máxima de un año a la fecha de esta convocatoria).
 - Inscribirse al curso que corresponde de acuerdo a su generación.
 - Cubrir la cuota correspondiente del curso solicitado en el punto 6 de la presente convocatoria, en la fecha establecida.
6. Los cursos factibles para impartir en el periodo verano 2020 son:

GENERACIÓN ENERO 2015 Y ANTERIORES	GENERACIÓN AGOSTO 2015 Y POSTERIORES
- Inglés 3	-Inglés 3 - Inglés 4 -Inglés 5
Los cursos serán impartidos de manera presencial, por lo tanto, se establecerá en común acuerdo un horario para atención grupal. La dedicación a las actividades será de 3 horas diarias por 6 semanas.	





7. Cada grupo que solicite un Curso de Verano del catálogo deberá nombrar a **2 representantes responsables**, los cuales tendrán a su cargo las siguientes actividades:
 - Solicitar y llenar el formato de **"LISTA DE ALUMNOS DEFINITIVOS Y CONFIRMADOS"** y enviarlo al correo de la Coordinación de Lenguas Extranjeras, desde la publicación de la presente y hasta el 18 de junio de 2025 a **cle@lapaz.tecnm.mx** . Para el Nivel 5, será del 1 de julio.
 - La publicación de horarios para cursos confirmados será el día 27 de mayo del 2025. Para el Nivel 5, será el 4 de julio de 2025.
 - Recaudar la cuota correspondiente de cada Estudiante. El costo de los cursos de verano es el siguiente:

CURSOS		
HORAS/SEMANA	TOTAL DE HORAS POR CURSO	COSTO
15 horas por 6 semanas	90	\$47,250.00

- Realizar en el Departamento de Recursos Financieros el pago del curso y solicitar el recibo correspondiente. Así mismo, deberá entregar en el Departamento de Recursos Financieros la **"LISTA DE ALUMNOS DEFINITIVOS Y CONFIRMADOS"** al momento de realizar el pago del curso de verano.
 - En caso de que algún alumno requiera factura, deberá informar al representante del grupo y este será quien la solicite en el Depto. de Recursos Financieros al momento de realizar el pago del verano.
 - **Fecha de pago inglés 3 y 4 será el 23 de junio y para inglés 5 el 2 de julio de 2025, sin excepción alguna.**
 - **El representante del grupo deberá acudir a solicitar la línea de pago en el depto. de Recursos Financieros del Tecnológico de La Paz, realizar el pago del curso en BANAMEX y regresar nuevamente al depto. (Recursos Financieros) y canjear el comprobante del pago del banco por el recibo oficial.**
 - Presentar el original del recibo de pago oficial del curso de verano en la Coordinación de Lenguas Extranjeras, junto con la **"LISTA DE ALUMNOS DEFINITIVOS Y CONFIRMADOS" del 23 al 25 de junio de 2025. de lo contrario su curso será cancelado. Para el Nivel 5, será del 2 al 3 de junio de 2025.**
 - **Una vez hecho el pago, no habrá devolución, ni cambio o baja de Estudiantes.**
8. Los objetivos y contenidos de los cursos deberán ser cubiertos al 100%, en un lapso de **seis semanas de clase efectivas**, considerando la entrega de actas de calificaciones al día siguiente de haber concluido el curso.
 9. El número de horas de clase por semana se establece distribuyendo el total de horas del curso en 6 semanas, incluyendo sus procesos de evaluación.
 10. **La acreditación del curso de inglés de verano** se sujeta al **Lineamiento para el Proceso de Evaluación y Acreditación de Asignaturas** vigente.
 11. El Estudiante se compromete a cumplir con el **Reglamento Estudiantil** vigente, el cual incluye contar con su libro de texto nuevo y personal para poder desarrollar las evidencias y demostrar sus habilidades lingüísticas de la lengua meta.





Instituto Tecnológico de La Paz
Subdirección Académica

12. Los cursos de inglés de invierno se sujetan a lo establecido en el **Lineamiento para la Operación de los Cursos de Verano versión 2015**.
13. Los cursos de inglés no afectan el historial académico de licenciatura del estudiante.
14. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán analizados en conjunto por la Coordinación de Lenguas Extranjeras y la Subdirección Académica del plantel.

La Paz, B.C.S. a 08 de abril del 2025.

ATENTAMENTE

Excelencia en Educación Tecnológica®

DR. MARIO CORTÉS LARRINAGA
DIRECTOR



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Boulevard Forjadores de B.C.S. #4720 Col. 8 de octubre 1ra. Sección
C.P. 23080 La Paz B.C.S. Tel. 612 121 0424
e-mail: dir_paz@tecnm.mx lapaz.tecnm.mx

